

lo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, cuyo apartado c) ha sido sustituido por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

11.2. *Ampliación.*—La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no perjudica derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

*Recurso de carácter general contra la oposición.*—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Director del Instituto, Fernando Miranda de Larra y de Onís.

ANEJO UNICO

Programa de Organización administrativa

Tema 1. El Estado español. Sus principios políticos.  
Tema 2. La Constitución española. Significado, naturaleza y desarrollo.

Tema 3. La organización del Estado español. La Jefatura del Estado. Las funciones del Rey.

Tema 4. El poder ejecutivo. El Gobierno, Presidente, Vicepresidente y Ministros. El Consejo de Ministros.

Tema 5. El poder legislativo. Las Cortes Generales. Potestad legislativa y control del Gobierno. El Congreso de los Diputados. El Senado.

Tema 6. El poder judicial. Los principios de independencia de la justicia y de la unidad jurisdiccional.

Tema 7. La Administración Central. Los distintos Departamentos ministeriales. Organización y funciones.

Tema 8. Enumeración y examen de las principales funciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Direcciones Generales. Especial referencia a la Dirección General de la Producción Agraria.

Tema 9. La Administración Periférica. Gobernadores civiles. Gobernadores generales. Subgobernadores, Delegados del Gobierno. Comisiones provinciales de servicios técnicos, Delegaciones Provinciales.

Tema 10. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Composición y funciones. El Municipio. El Ayuntamiento. Composición y funciones.

Tema 11. La Administración Consultiva. Concepto y naturaleza. Organos consultivos. Especial referencia al Consejo Nacional.

Tema 12. La Administración Intitucional. Concepto y naturaleza. Organismos autónomos. Especial referencia a los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tema 13. El Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 14. Provisión de puestos de trabajo en los Organismos autónomos. Situaciones e incompatibilidades. Régimen disciplinario. Faltas, sanciones y procedimientos. Tribunales de Honor.

Tema 15. Procedimiento administrativo. Concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del procedimiento contencioso-administrativo.

Tema 16. El Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero. Organización. Legislación sobre semillas y plantas de vivero.

27903

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1982, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliares de Laboratorio en dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 1982) a la oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliares de Laboratorio, convocada por la Resolución de este Instituto de 23 de febrero de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril, y de conformidad con la norma 4.4 de la misma se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la presente Resolución y de acuerdo con la norma 4.5 de la convocatoria los interesados podrán interponer ante la Dirección de este Organismo recurso de reposición en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Número de orden	Nombre y apellidos	DNI
<i>Admitidos</i>		
1	D. <sup>a</sup> Gioia Berrani Capón	51.373.584
2	D. <sup>a</sup> María Antonia Jiménez Barcia	50.042.984
3	D. Carmen Manzarares Sánchez	670.519
4	D. Juan Manuel Sánchez Gutiérrez	2.704.129
5	D. <sup>a</sup> María Elisa Romero Ossona	6.204.949
6	D. <sup>a</sup> Isabel Rodríguez Perdigones	31.817.283
7	D. <sup>a</sup> Isabel Nacher Faubel	22.521.765
8	D. Angel Ramón Abad Rodríguez	27.270.009
9	D. <sup>a</sup> María Pilar Garrido General	50.942.058
10	D. Marcos Picón Muñoz	50.028.219
11	D. <sup>a</sup> Demetria Romero del Amo	3.069.905
12	D. <sup>a</sup> Abilia Mendoza Encinas	6.203.503
13	D. <sup>a</sup> Rosa María Ribera Segarra	2.519.110
14	D. Carlos Piedra Luis-Yagüe	2.499.400
15	D. Valentín Izquierdo Utrera	70.153.944
16	D. <sup>a</sup> María Beñi Méndez Zurutuza	794.515
17	D. <sup>a</sup> María Lourdes Lazuén Bartolomé	51.629.780
18	D. <sup>a</sup> Hortensia Sixto Blanco	22.931.992
19	D. Jorge Gascón Doval	263.224
20	D. Ricardo Carlos Hansa Rubio	50.010.845
21	D. Ana B. Herrero Bernardos	2.518.007
22	D. <sup>a</sup> María Celia Martínez Navarro	15.843.859
23	D. <sup>a</sup> María Pilar Martínez Navarro	15.829.319
24	D. José Antonio Redondo Pulido	1.092.112
25	D. José Luis Narbona Ibañez	13.278.908
26	D. <sup>a</sup> Esmeralda Ubeda de la Casa	50.694.472
27	D. Florencio de la Torre Yugueros	1.914.391
28	D. <sup>a</sup> Ascensión Villa Quincoces	14.912.640
29	D. <sup>a</sup> María Ascensión Valentín Maganto	274.874
30	D. <sup>a</sup> María Carmen Salto Blanco	50.409.361
31	D. Alfonso Jiménez Cifuentes	3.796.399
32	D. <sup>a</sup> Pilar Casallo Mantecón	17.859.150
33	D. José Paulino Garrote Fernando	11.721.173
34	D. <sup>a</sup> Ascensión Olivas Díaz	19.873.510
35	D. José Luis Muñiz García	10.590.471
36	D. José María Vela Vicó	51.059.328
37	D. Jorge Villén Altamirano	50.305.897
38	D. Jesús Villén Altamirano	50.294.170
39	D. Agustón Meana Romero	9.671.543
40	D. Blanca Yáñez Ciudad	50.294.528
41	D. <sup>a</sup> Rosario Martínez Muñoz	50.675.365
42	D. <sup>a</sup> Guadalupe Millaruelo Lafuente	678.592
43	D. Fernando Olasolo Pérez	16.250.641
44	D. <sup>a</sup> María Montserrat Gutiérrez Arenas	14.887.205
45	D. <sup>a</sup> María Felisa Pinilla Acerete	17.201.706
46	D. José Manuel Ulloa Rodríguez	10.039.496
47	D. <sup>a</sup> María Carmen Gómez Delgado	3.436.019
48	D. <sup>a</sup> Rosa María Garrido General	50.155.629
<i>Excluidos</i>		
Por no ajustarse la solicitud presentada al modelo oficial y no haber abonado los derechos de examen:		
1	D. <sup>a</sup> María Amparo Liñán García	792.789
2	D. <sup>a</sup> Mercedes Sánchez Pascual	—
3	D. <sup>a</sup> María Rosario Casas Sacristán	2.601.377
4	D. <sup>a</sup> Aurora del Campo Alegre	5.379.596
Por no haber abonado los derechos de examen:		
1	D. <sup>a</sup> Angeles Suárez Villanueva	50.033.360
2	D. <sup>a</sup> María Isabel Calero Almeida	5.212.627

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—El Director del Instituto, Fernando Miranda de Larra y de Onís.

27904

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1982, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Telefonista en dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 1982) a la oposición libre para cubrir una plaza de Telefonista convocada por la Resolución de este Instituto de 5 de marzo de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 1982 y de conformidad con la norma 4.4 de la misma se eleva la lista provisional a definitiva.

Contra la presente Resolución y de acuerdo con la norma 4.5 de la convocatoria, los interesados podrán interponer ante la Dirección de este Organismo recurso de reposición en el pla-

zo de un mes a contar del día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Director del Instituto, Fernando Miranda de Larra y de Onís.

**27905** *RESOLUCION de 7 de octubre de 1982, del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se designa el Tribunal calificador y se determina el destino de las plazas convocadas en las pruebas selectivas libres para proveer dos plazas de Ingenieros Superiores.*

Transcurrido el plazo reglamentario sin que se hayan presentado reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas libres para proveer dos plazas de Ingenieros Superiores, convocadas por Resolución de este Organismo de 9 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), en cumplimiento de la base 4.4 de dicha convocatoria se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada por Resolución de fecha 25 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto).

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, se designa el siguiente Tribunal calificador:

**Titulares:**

Presidente: Don Rafael Milán Díez, Jefe del Servicio de Inspección Fitopatológica.

Secretario: Don José Ramón Martínez Cano-Manuel, Asesor Técnico del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Vocales: Don Guillermo Rivera Pérez, Asesor Técnico del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica; don Eloy Mateo Sagasta Azpeitia, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid; don Manuel García de Viedma Hitos, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid; don Manuel Martínez de Azagra y González, en representación de la Direc-

ción General de la Función Pública, y don José Manuel Vallejo Acevedo, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**Suplentes:**

Presidente: Don Domingo Cadahía Cicuéndez, Jefe del Servicio de Campañas y Lucha Preventiva.

Secretario: Don Luis Cortina Freire, Jefe de la Sección de Inspección.

Vocales: Don Angel Yagüe Martínez de Tejada, Asesor Técnico del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica; don Manuel Arroyo Varela, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid; don Francisco Gómez Gallardo, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid; don Ramón Martínez Ramón, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don Vicente Forteza del Rey Morales, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por otra parte, como complemento a la base 1 de la convocatoria, se determina el destino de las dos plazas convocadas que será el siguiente: Una plaza en Madrid y una plaza en Murcia.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Subdirector general, Jefe del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, José Luis Cervigón Cartagena.

**27906** *CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de julio de 1982, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), por la que se convocan pruebas selectivas en turnos libre y restringido, para cubrir vacantes de la Escala de Técnicos de dicho Organismo.*

Advertidos errores en la Resolución citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre de 1982, esta Presidencia ha dispuesto rectificar tales errores en la forma que se transcribe en el anexo a esta Resolución.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Presidente del FROM, Lázaro Rosa Jordán.

**A N E X O**

Escala Técnica («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre de 1982, páginas 26839 a 26844)

Base de convocatoria o tema del programa	Línea	Dice	Debe decir
Encabezamiento	4	«Plazas selectivas»	«Pruebas selectivas».
Base 1.3.1	14	«La calidad y»	«la claridad y».
Base 1.3.2	14	«ua vez»	«una vez».
Base 1.3.3	2	«un supuesto práctico común para todos ellos»	«un supuesto práctico común para cada uno de los turnos».
Base 1.3.3	5	«deberán tener previstos»	«deberán venir provistos».
Base 2.1.1	2	«Ley 70/1988»	«Ley 70/1978».
Base 3.1.b	3	«guardar o hacer»	«guardar y hacer».
Base 7.2	5	«un mínimo de 20 puntos»	«un mínimo de 40 puntos».
Base 7.3	3	«de 0 a 10 puntos»	«de cero a 20 puntos».
Base 7.3	5	«mínimo de 15 puntos»	«mínimo de 30 puntos».
Base 9.3	4	«exigidas la convocatoria»	«exigidas en la convocatoria».
Tema 16. Derecho administrativo.	2	«Las funciones públicas»	«Las fundaciones públicas».
Tema 19. Derecho administrativo.	4	«Recepción de oficios»	«Revisión de oficio».
Tema 7. Economía	3	«Productividad marginal y medios»	«Productividad marginal y media».
Tema 2. Tecnología Pesquera	1	«Explotación reaccional»	«Explotación racional».
Tema 11. Tecnología Pesquera	3	«argazos»	«angazo».
Tema 17. Tecnología Pesquera	3	«de acero»	«de cerco».
Base 1.3.1	9	«el ejercicio deberá ser realizado»	«el ejercicio deberá ser leído».

**MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES**

**27907** *RESOLUCION de 4 de octubre de 1982, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Superiores de la Marina Civil, en la asignatura de «Mecánica y Resistencia de Materiales».*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones previsto en la norma 4.2 de la Orden de 15 de enero de 1982 («Boletín

Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero), por la que se convoca oposición libre para cubrir cátedras vacantes en las hoy Escuelas Superiores de la Marina Civil,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a la referida oposición en la cátedra de «Mecánica y Resistencia de Materiales», aprobada por Resolución de 29 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 221).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Director general, Máximo Alfonso Garzón Burguillo.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas.